

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

POR EL TRIUNFO DE UNOS IDEALES

LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN

Marché al lugar de las filas de los soldados; muchos tomaron esta postura como cansancio o aptitud de «Capitán Arzón». Los que tal piensen, tendrán que rectificarse; era mi deber, ya que nada era y nada soy en los elementos directivos; mas la muerte de nuestro Presidente, el mandato de la Junta directiva y los momentos actuales, imponen mi nueva actuación hasta el final de la Asamblea. Y aquí estoy, para recoger ideas perdidas y vencer hechos fatales, que han puesto en peligro el esfuerzo de todos y la voluntad de los más destacados. Aquí estoy, para excitar a cada uno de los elementos integrantes del triunfo.

Sean primeros los directivos.— Pocos días restan hasta el día 27, en que se celebra la Asamblea; mas vuestro dinamismo puede hacer mucho, especialmente vosotros, los simpatizantes de Madrid, Bugeda y Guadalajara. Vosotros que más de cerca, con Narváez, habéis tocado y recogido los últimos momentos de Puerta, momentos fatales para todos, ya que no quisisteis amargar las últimas horas de un moribundo con el gesto de despojarle lo que él llevaba tan adentro: el triunfo de la Asociación; mas no importa, junto al recuerdo doloroso, la acción. La muerte, que os ha librado de caso delicadísimo de conciencia, os hará acrecer las energías y aprovechar los cortos plazos que restan para organizar y encauzar lo que forzosamente tenía que no estarlo por la súplica de un moribundo: «No dejarme solo... La «Unión» será un triunfo...», y lo será, porque vosotros, Narváez, Bugeda, Monge, Guadalajara y Revilla, como un solo hombre, salvaréis la situación creada; que nosotros daremos el aliento necesario, y veréis cómo:

Porque junto a vosotros estarán Carmona,

Renedo, Ortiz Novo, Carbonell, Muñoz y los otros mil que se destacaron en el movimiento; y estarán, porque es compromiso de su deber y grito de conciencia ante una tumba que borra las diferencias que pudieron brotar en los días de iniciación, campañas, distancias y mil causas, no hijas de la intención, sino del período formativo. Y estarán, porque junto a este ruego de mi luchar uno el vuestro, ya que se les debe un tributo, un reconocimiento, y de ellos esperamos más, mucho más de lo que ha dado, esperamos su presencia para el triunfo. Carmona, Renedo, Ortiz, etc., vuestro puesto está en Madrid el día 27; y lo está, porque la ausencia sonará a lo que vosotros no tenéis, sonará a hechos de cobardía.

Y también con vosotros todos los Delegados, los valientes Delegados, sin faltar los que más se destacaron, y que yo escogí, como Renedo, Rojas, Escobar, López Navarro y otros que no puedo recordar. Y traerán soluciones, alientos, fe y luchas; y traerán más: las ansias de comprensión que todos sentimos. Y yo también, en íntima compenetración con todos, como soldado que no huye sino que da la cara.

Entonces, ¿qué teme? Arriba los entusiasmos apagados, porque muchos creyeron o interpretaron que «La Unión» moría; y no era esto, era lo que la prensa decía: que Heráiz, muriendo, suplicaba que no le arrancaran su última esperanza: «La Unión», ¿por qué? Arcanos de la vida que se sublima con la muerte, y que todos debemos recoger para que «La Unión» sea camino de la unión o inteligencia, ya iniciada entre dos de los elementos sociales.

Y por ello dejo las últimas palabras para ti, Maestro y Maestra que me lees; por eso las dejo en rúbrica de rebeldía, que con ellas prestas tu valor, el único valor de estas co-

sas, a tus Delegados y a tus actos de presencia. Nada son todos aquellos que fui nombrando sin ti, Maestro español, y que te esperamos el día 27 en Madrid con tu presencia, o con tu espíritu, por medio de tus Delegados. Recoge las últimas palabras del que en vida se llamó Puertas, que, con todos sus errores y vicios, si quieres, tuvo temple y alma de luchador; recógelas porque son proféticas y salvadoras: «Que se haga la unión o la inteligencia..., que se haga si no queremos ser despreciados hasta por los barrenderos en su oficio... Que se haga...»

Maestros españoles, se os espera el día 27 en Madrid, de una forma o de otra, en unos momentos críticos, y se os espera para iniciar lo que muchos no creen: Que el Magisterio tiene fuerzas propias para dar y ganar la batalla de redención económica. Maestros, se os espera.

JULIO FUSTER

Nota para los Maestros de la provincia de Valladolid. — Por renuncia reiterada de nuestro representante Antonio de la Iglesia, fundada en la salud de un hijo al que no puede abandonar, la Directiva provisional facultó en nosotros para obrar; y nosotros proponemos, ante la premura del tiempo, lo siguiente:

1.º Llevar por nosotros la representación de la provincia, ya que tenemos que acudir a la Asamblea porque somos ponentes del Reglamento.

2.º Que los adheridos sin haber pagado aún la cuota de 3 25, la remitan a la mayor brevedad a ésta.

3.º Que los simpatizantes que no lo hayan hecho se sumen con igual diligencia y cuota.

4.º Que a nuestro regreso daremos amplias explicaciones en la reunión que debe proceder para designar los elementos directivos de la provincia, según el Reglamento que se apruebe, ya que los actuales cargos son provisionales y de ninguna manera deben quedar como definitivos.

5.º Que esto no impide para que acuda a la Asamblea todo el que sienta entusiasmo, pudiendo recoger tarjeta para la rebaja de ferrocarriles en casa del tesorero: Eladio Bujeda, Antonio Plomino, núm. 2, Madrid, o en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), Segismundo Naváez, secretario.

Os saluda a todos y os espera rápidos en el obrar, con la cuota y opiniones, vuestro hermano en la causa, *Julio Fuster*.

LIBROS Y REVISTAS

¶ *La educación sexual del niño y del adolescente*, por L. Huerta, con prólogo del doctor Madrazo. Un vol. en 8º, 76 páginas. Instituto Simper, 1930, 2 pesetas.

Este libro, del entusiasta propagandista Sr. Huerta, fué presentado como una Memoria en un concurso abierto por la Sociedad Española de Higiene para premiar un trabajo destinado a las Escuelas primarias que armonizara las conveniencias de la instrucción, en tan delicada materia, con los sentimientos morales y religiosos que debe inspirar toda obra educadora. Y la prestigiosa Sociedad adjudicó el galardón al trabajo que tenemos a la vista convertido en libro. Esto es suficiente garantía de la seriedad del trabajo. Está dividido en un prólogo y once lecciones, que tratan, sucesivamente, del hogar y la familia, de la reproducción humana, del patrimonio hereditario, de los enemigos y aliados de la raza, el matrimonio, la paternidad, la procreación, la vivienda humana, las labores domésticas y el ideal. En todos los artículos el Sr. Huerta demuestra su gran competencia y expone la delicada materia con gran dignidad y respeto. Este libro, en manos de Maestros expertos y discretos, puede prestar excelentes motivos para lecciones. Felicitamos al autor.

¶ *Defensa religiosa de los animales*, por el Prof. J. H. Sautz, Prelado; traducción del alemán por D. Aureliano Abenza, Director de la Escuela Normal de Alicante, un vol. 76 páginas en 4º, con un retrato. Alicante. (Sin precio de venta.)

Es un trabajo admirable de erudición, de sentimientos cristianos y de consejos educativos. El Sr. Abenza ha hecho un bien incorporando este libro a la literatura española. En el prólogo se manifiesta la importancia y el propósito del trabajo. Para sembrar y cultivar los sentimientos «es preciso extender tan hermosa virtud a los animales. Ser cruel con estos seres y dañarlos es andar camino de serlo con las personas. La crueldad va imperceptiblemente apoderándose de los corazones y endureciéndolos». Es muy verdad. A evitar eso tiende este libro, presentando el respeto y el amor a los seres como sentimiento del alma apoyado en la Religión. La lectura de los distintos capítulos lo va demostrando. Se aportan textos de las Sagradas Escrituras, de los Santos Padres, de los Pontífices, etc., etc., en que se condena toda crueldad con los animales.

LOS PATRONATOS ESCOLARES

CONTESTANDO

He leído con atención los artículos referentes al Patronato escolar de Barcelona publicados en los números 8 717 y 8 724 de nuestro defensor EL MAGISTERIO ESPAÑOL por el Sr. Ortega Moragues.

Los argumentos empleados por dicho señor, creo que no pueden convencer a los Maestros de Cataluña ni a nadie.

El Sr. Ortega va las cosas desde Sevilla, y puedo asegurarle que si estuviese en Cataluña las vería de otro modo, probablemente al revés.

No quiero entablar una lucha periodística contra él, ni mucho menos, solamente quiero pedirle un favor: que tenga la amabilidad de esclarecer ciertos conceptos, que para mí, y para muchos, supongo, son confusos.

Dice:

«El Ministro de Instrucción pública, en reciente Real orden sobre provisión de Escuelas, dispone que los Maestros aspirantes a ejercer en localidades donde se hablan dialectos regionales han de demostrar su conocimiento. Si razones pedagógicas muy discutibles y, por tanto, no definitivas se han tenido en cuenta al tomar tal determinación, se han olvidado, en cambio, o se han ignorado, otras muy poderosas de patriotismo y equidad dignas de ser meditadas.»

Yo pregunto:

¿Qué razones pedagógicas son discutibles y, por tanto, no definidas?

¿Qué lengua ha de ser la vehicular y de más fácil conducción en la Escuela? ¿No es la materna?

¿Dónde está el buen sentido pedagógico?

¿Cuáles son estas razones muy poderosas de patriotismo y equidad?

¿Es que por patriotismo hemos de sacrificar a los niños pequeños hablándoles en una lengua que no entienden?

Y después dice:

«Porque no pretenderá el Ministro del Ramo que se dediquen ahora los Maestros al aprendizaje de lenguas regionales, algunas inaprendibles.»

¿Qué lenguas regionales no se pueden aprender?

Y dice en su segundo artículo:

«Su honradez y su decoro no le permiten aceptar las propuestas de matrícula redacta-

das en un idioma que no entiende, ni tiene obligación de entender, y, aunque lo entendiera, no es el de la nación a cuyo nombre ejerce su misión.»

¿De manera que admitir las propuestas de matrícula en catalán es faltar a la honradez y al decoro? ¿Es esto lo que quiere decir?

¿No tiene obligación de entender el catalán?

¿Son, pues, los niños, los parvulitos, los que tienen la obligación de conocer la lengua materna del Maestro?

¿Qué pedagogo lo dice o defiende?

¿Es que la ley positiva y humana ha de prevalecer a la natural y divina?

¿Hemos de creer, además, que no entiende el catalán, si ya hace algún tiempo que sirve en Barcelona?

¿Uno que va a Francia, por ejemplo, sin saber el francés, no lo entiende al cabo de poco tiempo?

Y sigue diciendo:

«Deslindad los campos. A un lado los traidores, y a otro los leales. Todo, antes que caer en una humillante resignación semejante a la de los gladiadores romanos, aduladores de sus verdugos.»

¿Qué es esto de traidores y verdugos?

¿Si un Maestro admite papeletas de matrícula en catalán o emplea esta lengua como vehicular en la Escuela, es un traidor?

¿Y las autoridades que lo defienden o permiten, son verdugos?

Esto no es manera de tratar.

Y, por fin, dice:

«El *merituri* te salutant jamás debe ser vuestro grito, que es clamor de esclavos y moribundos; vosotros queréis y debéis vivir en esa tierra que fué española, es y desea serlo, a fin de evitar que hijos extraviados apaguen el fuego sacrosanto de la patria y se extinga en las juventudes el supremo deleite de hablar la hermosa lengua de España.»

¿Cree que los catalanes dejarán de hablar su lengua materna para hablar la castellana?

Está muy equivocado.

Hay otros puntos de sus artículos en los que no puedo estar conforme; pero son suficientes los apuntados.

¿Piensa el Sr. Ortega que «con son de tambores se cogen las liebres»?

Con sus artículos y con sus razones, en lugar de convencer, hace todo lo contrario.

Piense, que todos amamos más lo nuestro y particular, que lo de los otros y general.

Los catalanes aman mucho la lengua catalana y sus tradiciones, sin despreciar la lengua castellana y lo de España, muy al contrario.

Los catalanes, pues, se ofenden mucho, como es natural, que a la fuerza se quiera imponerles otra lengua.

Creo que los castellanos harían lo mismo. Creo que el Sr. Ortega hubiera hecho muy bien en emplear sus energías protestando de los demás puntos de la reforma del Estatuto que perjudican a todo el Magisterio; precisamente las emprende contra lo único defendible. De veras lo he sentido y lo siento.

JUAN VILALTA ROCA

ECOS DEL MAGISTERIO

Resoluciones urgentes.—De un excelente y razonado artículo, que no podemos insertar íntegro por su extensión, ni aplazar por su urgencia, reproducimos las siguientes propuestas:

Por tanto, desgraciados compañeros de mi alma, a vosotros me dirijo en réplica de que nos unamos todos y realicemos, si os parece, esta mi proposición:

1.º Que una Comisión, uno por provincia, se presente en el Ministerio rogando por última vez al Sr. Ministro conceda la plenitud nuestra y pase al primer Escalafón a todos los que solicitamos en la Orden de 6 de julio del 29, por ser, pedagógicamente hablando, aprobados y no suspensos como los del 28, ya colocados; esto mediante la correspondiente Real orden salida en la *Gaceta* antes de que expire el plazo de solicitar las oposiciones, con lo que nos evitaremos dos cosas: gastar dinero superfluo en otros ejercicios y que nos tomen otra vez el pelo como en las pasadas.

2.º Que si nos han de llamar después para no darnos la plenitud o justicia que necesitamos a los comprendidos en el artículo 13 de la mencionada Real orden de 5 de septiembre del pasado, como yo así lo espero el Sr. Ministro lo haga antes de finalizar dicho plazo, y así pensaremos si vamos a ellas o quedamos en casa comiéndonos con nuestros pequeños las pesetas que no se pueden gastar.

3.º Que si próximo a terminar el plazo de presentación de expedientes no nos han llamado aún, hay que abstenerse de solicitar y entonces tocamos nuestro pleito. Al efecto, llegado ese caso y sin dilación alguna, bien sea Alcalá Zamora, ora otro abgado que no le puedan cambiar la Ley, pongámonos de acuerdo y manos a la música.

4.º Que nuestro Presidente Page se encargue de las adhesiones y demás pasos para el pleito.—RICARDO SURRIEL MARTÍNEZ

Las reformas del Señor Tormo. Casi a diario leo en la prensa, lo mismo profesional que política, telegramas y notas de protestas contra las reformas que, con aprobación de todo el Gobierno, viene haciendo el Sr. Tormo; creo que esos telegramas y notas, tanto las dirigidas al Sr. Presidente como al autor de las reformas, irán al cesto de los papeles al solo pasar por ellos la vista. Creo que nuestra causa no la resolverá satisfactoriamente este Gobierno, ni otro, ni otro..., ni ciento que se sucedan: ¿no tenéis presente lo sucedido en 1918? ¿No véis cómo ahora mismo atienden a otros cuerpos, Hacienda, Correos, etc.? ¿Qué trato estará reservado para la instancia que la Federación de Funcionarios públicos ha presentado al Gobierno, y qué podemos esperar si en ella no figura ninguna entidad del Magisterio? Esperemos; pero, mientras llega, voy a exponer mi opinión:

Creo que lo más práctico sería que, durante la próximas vacaciones de Navidad, se reunieran las permanentes de la Nacional, Federación y la Unión de Maestros y las tres juntas redactaran un Estatuto completo y con un *Memorial* detalladísimo en que se expusiera el plano de inferioridad en que estamos y el trato de desfavor de todos los Gobiernos, elevarlo a las Cortes una vez que se reunieran para que lo aprobaran tal como se presentaba o lo mejoraran si era susceptible de mejora. Si ellas lo rechazaban, no queda otro camino que la deserción... Si hace, las entidades citadas tienen la palabra.—NICANOR LLORENTE DOMÍNGUEZ. CUACOS (Cáceres).

El jueves próximo, día de Pascua, no publicaremos número para dar ese día de descanso y expansión a los obreros de nuestros talleres, siguiendo la costumbre de otros años. Si aparece alguna disposición de urgencia e importancia adelantaremos el número del sábado.

NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES DE MAESTROS VACANTES DE JUNIO A SEPTIEMBRE

20 DICIEMBRE.—O.—Examinadas las pretensiones por el cuarto turno de provisión de Escuelas nacionales de los establecidos por el artículo 75 del Estatuto aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, aplicable, con arreglo a la Real orden de 29 de septiembre último (*Gaceta* del 30), a este servicio, presentadas por los señores Maestros correspondientes al primero y segundo Escalafones, en virtud de las vacantes de Escuelas anunciadas en la *Gaceta de Madrid* desde 1.º de junio al 30 de septiembre del presente año,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Formular las correspondientes propuestas provisionales y que a continuación se expresan:

Primer Escalafón

Primera condición de preferencia. Artículos 90 y 92.

Categoría séptima, número del Escalafón, 5.028, D. Valentín del Valle González, Maestro de Sección de Cádiz-Jerez de la Frontera; propuesto para Cádiz-Jerez de la Frontera, unitaria del Hospicio, fecha de posesión en la localidad de la vacante, 1.3.17.

Segunda, 296 D. Juan A. Bernal Ortiz, Director de Escuela graduada de Castellón; la Dirección de graduada de la misma capital, anunciada en la *Gaceta* de 4 de julio de 1930, 1.7.901.

Séptima, alta, D. Luis Martín Santos, de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real); la Sección de graduada de la misma localidad, 1.9.26.

Item, 5.471, D. Miguel Cruz Arias, Maestro de Sección de Granada; la Sección de la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestros de dicha capital, 31.1.27.

Quinta, oposición restringida, D. Manuel Carnero Escribano, de Madrid; la de Madrid, Sección séptima de la 5.ª, 1.1.27.

Segunda, 317, D. Rafael Escolar Roldán, de Málaga; la unitaria núm. 17 de la misma capital, 4.5.16.

Séptima, 5.990, D. Juan Mayorgas Torreblanca, de Málaga; la unitaria anunciada en la *Gaceta* de 9 de julio, de la mencionada capital, 1.5.19.

Item, 7.771, D. Andrés Sepúlveda Domínguez, de Málaga; la unitaria núm. 19 de dicha capital, 6.8.26.

Sexta, 3.776, D. Antonio González Martín, de Málaga Melilla; la de la misma población, unitaria de niños, 1.10.26.

Tercera, 1.014 D. Gabriel Almécija Castillo, de Málaga Melilla; la de dicha localidad, unitaria de niños anunciada en la *Gaceta* del 24 de septiembre último, 1.9.18.

Séptima, 6.846, D. José Robles Gómez, Maestro de Sección de Murcia-Lorca; la Dirección de la Escuela graduada núm. 1 de dicha localidad, 1.9.25.

Item, 6.619, D. Luis Jusas Latorre, Maestro de Sección de Oviedo Infesto; la Dirección de graduada de la misma localidad, 6.5.27.

Sexta, 2.901, D. Fermín Jorge Pérez, Maestro de Sección de Vizcaya-Bilbao; la Dirección de graduada de Vizcaya-Bilbao Deusto, 1.10.15.

Cuarta, 1.862, D. Aurelio Pérez Soto, Maestro de Sección de Vizcaya-Bilbao; la Dirección de graduada de Vizcaya-Bilbao-Urribarri, 31.12.17.

Item, 1.118, D. Víctor Sagredo Sancho, de Vizcaya-Bilbao Ibaizabal; la de Vizcaya-Bilbao Begoña, 1.9.21.

Séptima, 5.942 D. Efrén Fernández Marcote Rodríguez, Maestro de Sección de Toledo-La Guardia; la Dirección de graduada de la misma localidad, 1.11.23.

Item, 7.347, D. Conrado Iriarte Navarro, Maestro de Sección de Granada Huéscar, la Dirección de graduada de dicha localidad, 1.9.26.

Otras condiciones de preferencia Artículo 90.

Primera categoría

73 D. Guillermo Heras Velasco, de Cáceres; la de Cuenca, Regencia práctica graduada de niños aneja a la Normal de Maestros, fecha de posesión en la Escuela actual, 10.7.27.

Tercera categoría

944 D. José María Vélez Romero, de Sevilla Agab; la de Sevilla, auxiliaría, 1.9.22.

432, D. Rafael Torres Vichez, de Málaga-Vélez Málaga; la de Málaga, Sección de graduada «Cervantes», 10.9.23.

Cuarta categoría

1.339, D. Eduardo Romero Higón, de Valencia Meli na; la de Valencia, Sección de la graduada «G l Polo», 12 9 1888.

1.104, D. Ignacio Más Suñer, de Tarragona Jesús Tortosa; la de Barcelona, unitaria núm. 20, 14-9 1877.

1.427, D. Alfonso Segura Miralles, de Valencia Amáceras; la de Valencia, Sección de la graduada «Cirilo Amorós», 1 2 1904.

1.879, D. Rafael Jiménez-Carrillo Sánchez, de Málaga Ronda; la de Málaga-Maró, 1 6 16.

1.811, D. José María Carrión Griñán, de Albacete El Bonillo; la de Valencia Benimaclet, 1 3 17.

1.875, D. Manuel Fernández Pérez, de Granada Benamouel; la de Granada, unitaria núm. 8, 23-4 21.

1.752, D. Melquiades Marcos Rodríguez, de Madrid Ciempozuelos; la de Madrid Vallecas, Sección de graduada número 2, 1 9 23

1.838, D. Casiano Fernández Lorenzo, de Sorio; Maestro de Sección; la de Toledo, Dirección de graduada (Vega Baja), 1 9 23.

1.110, D. Francisco Sánchez Sánchez, de Ciudad Real; la de Málaga, Sección de la graduada «B r g m f n», 1 9 25

1.902, D. Basilio Trujalano Sáez, de Jén; la de Seg v a San Ildefonso, Sección de graduada, 26-5 26.

Quinta categoría

2.515, D. Juan Pedro Giménez González, de Cuenca Tévar; la de Cuenca, Sección de graduada, aneja a la Normal de Maestros, 28 5 1910.

2.719, D. Salvador Alvarez Pereira, de Orense Beade; la de Orense, distrito del Este, 29 11-1910.

1.967, D. Francisco Sánchez Solís, de Cáceres Salvatierra de Santiago; la de Cáceres, Sección de graduada, 6 3 1912.

2.422, D. José María Moya Dombriz, de Toledo Cabañas de Yepes; la de Madrid-Torrejón de Ardoz, 12 11-1913.

2.090, D. Juan García Varela Escós, de Almería-Vél z Banco; la de Granada-Santafé, unitaria núm. 1, 2 7 15.

Oposición restringida, D. Antonio Vargas Joye, de Málaga A f r n a t e; la de Cádiz, unitaria, núm. 11, 1 4-16.

3.715, D. Emilio Martínez Valverde, de Albacete Villapalacios; la de Albacete-La Ronda, Sección de graduada, 1 5 16.

2.829, D. Juan Galán Tello, de Guadala-

jara-Cogolludo; la de Guadalajara Barrio de la Estación, 9 2 17.

2.367, D. Julio Valero Sarrasi, de Toledo-Villanueva de Alcardete; la de Cuenca-Escuela de La Merced, 1 9 21.

2.447, D. Luis Alonso Batlle, de Málaga-Cártama; la de Córdoba, unitaria número 8, 1 9 21.

2.224, D. Ginés Rubio García, de Murcia-Cieza; la de Murcia Cart g e n a, barrio de San Antonio Abad, núm. 2, 1 9 22.

2.534, D. Agustín Sin Puyo, de Huesca-Barbastro; la de Huesca, Sección de graduada, 1 9 22.

2.590, D. José Antonio Herrero Martín, de Valladolid Castronuño; la de Badajoz, unitaria núm. 8, 1 9 22.

2.480, D. Gabriel Bartolomé Herrera, de Palencia Becerril de Campos; la de Zamora, Sección de graduada «Fernández Duro», 1 9 23

2.487, D. Francisco de A. de la Milla Alonso, de Cádiz Puerto Real; la de Sevilla-Ureva, 1 9 23.

2.576, D. Luis Guillén Escolar Noriega, de Murcia Aguilas; la de Alicante-Alcoy, Sección de graduada, núm. 1, 1 9 23.

2.593, D. Manuel Sigler Ferrández, de Palencia Herrera de Pisuegra; la de Toledo-(Vega Baja). Sección de graduada 1 9 23.

2.615, D. Raimundo Perpiñán Romero, de Alicante-Oribuela; la de Toledo (Vega Baja), Sección de graduada núm. 2, 1 9 23.

Oposición restringida, D. Constancio Martínez Page, de Burgos Quintanilla del Monte en Rioja; la de Vizcaya-Deusto, Sección de graduada, 1 11 23.

2.586, D. Modesto Concejo Hortelano, de Vizcaya La Encotrilla (San Salvador del Vall); la de Vizcaya-Deusto, Sección de graduada, 1 12 23.

2.213, D. Agapito de la Cruz López de Robles, de Sevilla Ecij; la de Córdoba, unitaria anunciada en la Gaceta de 7 de agosto, 1 11 25.

2.753, D. Tomás Martínez Bayona, de Murcia Doña Inés; la de Madrid Parla, 1 2 26.

Oposición restringida, D. Cándido Blanco González, de Badajoz Oiva de la Fronteira; la de Vizcaya Deusto, Sección de graduada, 10 9 26.

2.584, D. Bianor P. Casado Bayón, de Huelva Isla Cristina; la de Vizcaya Bilbao, Sección de graduada de Uribarri, 27 1 27.

2.278, D. Francisco Martín Pintor, de Granada-bauchina; la de Granada-Santafé, unitaria núm. 2, 15-7-27.

2817, D. José Hernández Rico, de Valencia-Almoines; la de Alicante-Denia, unitaria núm. 2, 28-7-27.

2276, D. Joaquín J. Pérez Rodríguez, de Málaga-Ahorría el Grande; la de Málaga-Peñarubia, 1-10-27.

Sexta categoría

4.350, D. Pedro Martorell Pané, de Lérida-Vilagrassa; la de Lérida-Tárrega, 14-5-1898.

3692, D. Nicolás Baldús Lafarga, de Huesca-Espús; la de Huesca-Sariñena, Dirección de graduada, 24-3-14.

2712, D. José Tomás Gaspar la Cruz, de Huesca-Grañén; la de Zaragoza-Moré, 2-3-16.

3.914, D. Julio Durán García, de Salamanca-Cepérez; la de Salamanca-Vitigudino, Sección graduada, 1-9-18.

4.043, D. Francisco Piñero Groba, de Pontevedra-Furnelos; la de Pontevedra-Redordanes (Lúy), 1-11-18.

4.143, D. Jaime Muñoz Llibre, de Barcelona-Vilanova de la Roca; la de Barcelona-Molins de Rey, Sección de graduada, 1-4-19.

4.349, D. Domingo Revuelta Aparicio, de Palencia-Robladillo; la de Palencia-Villaumbrales, 1-9-19.

Oposición restringida, D. Fernando Martín González, de Toledo-Manzanera; la de Toledo-Mora de Toledo, unitaria, número 2, 1-10-19.

3.640, D. Eduardo Martín García, de Madrid-el Alamo; la de Barcelona-Ma'grat, Sección de graduada, 1-9-21.

3.878, D. José Martín León, de Toledo-Nové; la de Toledo-Villamiel de Toledo, 1-9-21.

4.166, D. Vicente Calvo Díaz, de Valencia-Chelva; la de Valencia-Picasén, Dirección de graduada, 7-10-22.

3.189, D. Guillermo Puche Muñoz, de Córdoba-Zguito; la de Jaén-Linares, Sección graduada, 14-3-23.

3.144, D. Julio Barriuso Bravo, de Madrid-Colmenar de Oreja; la de Toledo-Bargas, 1-9-23.

4.023, D. Jesús López Martínez, de Toledo-Yébenes; la de Oviedo-Posada, 1-9-23.

4.024, D. Germán Salvador Luis, de Madrid-Estremoz; la de Madrid-Fuencalabrada, unitaria núm. 1, 1-9-23.

3.478, D. Manuel Pérez Vidal, de Pontevedra-Sotomayor; la de Pontevedra-Iasúa (Puentealdelas), 10-9-23.

3.476, D. Salvador Adame Castro, de S-

ville-Fuentes de Andalucía; la de Cádiz-Puerto de Santa María, unitaria, número 8, 1-10-23.

2.428, D. José María Sarrió Vallés, de Valencia-Albatat de Segar; la de Valencia-Alicira, 1-11-23.

Oposición restringida, D. Ramón Jordá Canet, de Valencia-Sumacárcel, la de Alicante-Muro de Alcoy, unitaria, número 2, 1-11-23.

3.926, D. Antonio Aubert Gall, de Barcelona-San Vicente de Castellet; la de Barcelona-San Quirico de Borsora, 15-11-23.

3.728, D. Juan Suárez Quintana, de La Coruña-Noya; la de La Coruña-Outes, 23-4-25.

Oposición restringida, D. Ramón Blasco de Domingo, de Guadalajara-Pozancos; la de Teruel-Villarquemado, 13-2-26.

3.912, D. José Martíá Toves, de Castellón-San Mateo; la de Murcia-Cartagena, barrio de San Antonio Abad, unitaria, número 4, 4-8-26.

2.852, D. Ramón Palomas Humares, de Sevilla-La Roda de Andalucía; la de Sevilla-Cesariche, 1-9-26.

2.894, D. Gregorio Victores Fernández, de Guadalajara-Pastrana; la de Palencia-Venta de Baños, 1-9-26.

Oposición restringida, D. Ángel A. Gracia Morales, de Segovia-Cantalejo; la de Madrid-Cercedilla, 17-10-26.

3.179, D. Marcos García Martín de Valladolid-Rubí de Bracamonte; la de Palencia-Magaz, 2-11-26.

4.119, D. Andrés Hernández Vicente, de Zamora-Morales de Toro; la de Salamanca-Monterubio de la Sierra, 8-3-27.

Oposición restringida, D. Hermógenes Palacio Príncipe, de Burgos-Belorado; la de Guipúzcoa-San Pedro, número 1, 16-4-27.

Idem id., D. José Luis García Rúa, de Orense-San Antón de Corralón; la de Madrid-Abate, 1-7-27.

2.887, D. Ramón Cernedas Buján, de Orense-San Puy; la de Orense-Cudeiro, 28-7-27.

3.156, D. Ramón López Gallego, de Cáceres-Gülgüra; la de Zamora-Amaraz de Duero, 29-7-27.

3.949, D. Bienvenido del Pino Martín, de Sevilla-Paradas; la de Cádiz-Puerto Real, unitaria número 4-1-8-27.

2.960, D. Antonio Llaquet Abno, de Guadalajara-Espinoso de Hornos; la de Zaragoza-Urea de Jilón, 1-10-27.

Séptima categoría

- 6 216, D. Juan Peraita Ozarín, de Avila-Aliseda de Tormes; la de Avila-Barco de Avila, Sección de graduada, 4-5 1900.
- 6 479, D. Juan Ribera Sampsó, de Lérida-Senterrada; la de Lérida-Tremp, unitaria, 1-4-1908.
- 8 081, D. Pedro Alonso Izquierdo, de Guadalajara-Anchuela del Campo; la de Teruel-Luco de Jilosa, 28-2-912.
- 4 662, D. Jesús García Suárez, de Oviedo-Almués; la de Oviedo-Luarca, Sección de graduada, 1-6-912.
- Oposición restringida, D. Marcial Castro Dolz, de Oviedo-Laredo; la de Oviedo-Abaña (Mieres), 17-7-913.
- 8 125, D. Julián Rodríguez Ibáñez, de Palencia-Villabasta; la de Vizcaya-Basauri, 15-10-914.
- 5 548, D. Francisco Viguer López, de Valencia-Algemesí; la de Castellón-Almazora, 1-5-16.
- 6 476, D. Fructuoso Villalba Mínguez, de Santander-Hirna de Ebro; la de Palencia-Agular de Campoo, 22-7-16.
- 5 708, D. Andrés Barreiro Cereijo, de La Coruña-Lardeiros; la de La Coruña-Bama, 1-9-7.
- 6 826, D. Alfonso Sánchez Gávez, de Murcia-Covaleñas; la de Murcia-Santiago y Zarache, 9-2-18.
- 5 667, D. José López Froján, de La Coruña-Nebra; la de La Coruña-Vilacoba (Lousame), 1-9-18.
- 7 258, D. Antonio Martín Martín, de Avila-Escarabajosa; la de Avila El Barraco, Dirección de graduada, 21 9 18.
- 7 366, D. Luis Magas Martín, de Salamanca-La Maya; la de Salamanca Béjar, Sección de graduada «El Salvador», 18 10 18.
- 5 470, D. Luis Magaña Bisbal, de Granada Baza; la de Madrid Campo Real, 1-11 18.
- 5 611, D. Jesús Iglesias Lodeiro, de La Coruña-Lojo; la de La Coruña Touro, unitaria número 2, 1 1 19.
- 7 589, D. Ignacio Peraire Figuera, de Lérida Alfarráz; la de Lérida-Mollerusa, Sección de graduada, 14 1 19.
- Oposición restringida, D. Alberto Garrido Vidal, de Albacete-Salobral; la de Albacete-Chiochilla, 20 2 19.
- 7 761, D. Juan Rivera Fernández, de Las Palmas; la de Huelva A monte, unitaria número 2, 18 6 19.
- 7 773, D. José Gasoliva Bosch, de Barcelona Castellar de Noya; la de Gerona Palamós, Sección de graduada, 10 7 19.
- 8 102, D. Ligorio Mena zanz, de Alava-Domaiquir; la de Palencia Antigüedad, 1-8-19.
- 7 932, D. Emilio Ruiz Rodríguez, de Navarra Lerio; la de Vizcaya-Gallarta; unitaria número 1; 21 10 19.
- 8 300, D. Marciano Centeno Lobato, de Zamora-Uña de Quintana; la de León-Sahagún, unitaria número 3, 1 11 20.
- 8 486, D. Rogelio Estrada Fernández, de Oviedo-San Esteban; la de Córdoba Peñarroya Pueblonuevo, Sección de graduada, 20 12 20.
- 7 122, D. Vicente Alfonso Alfonso, de Valencia Llanera de Ranes; la de Valencia-Jáiba, Auxiliaría, 1 1 21.
- Alta, D. José Manuel Martínez Rodríguez, de Granada Los Huecos; la de Granada Torrenueva, 1 7 21.
- 5 850, D. Mariano Cortés Felipe, de Zaragoza Castiliscar; la de Zaragoza Alagón, 1 9 21.
- 8 650, D. Albano Fernández Guerra, de Oviedo-Santianes de Pravia; la de León-Cistierna, 1 9 21.
- 8 758, D. Lorenzo Borrás Cugul, de Barcelona Aviñó; la de Gerona-San Feliú de Pallarols, 10 10 21.
- 7 548, D. Vicente Pérez Figueiras, de Orense Toén; la de Orense Reádegos, 20 10 21.
- 8 257, D. José León Hermosel, de Badajoz Reina; la de Sevilla Guadalcanal, 1-11 21.
- Alta, D. Manuel Chillida Chozas, de Guadalajara-Alcolea del Pinar; la de Valencia-Barrio Ventas, 1-11 21.
- 8 850, D. Juan Castro Valero, de Valencia Beniatjar; la de Valencia-Corbera de Alcira, Dirección de graduada, 7 12 21.
- Alta, D. Antonio Salleras Oliver, de Baleares Búger; la de Baleares Idioteria, 23 10 22.
- 6 806, D. Jesús Gómez Roche, de Zaragoza Acero; la de Madrid Colmenar de Oreja, Sección de graduada, 12 11 22.
- Alta, D. Manuel Berenguer Ganiqué, de Huesca-Siresa; la de Taragona-Constanti, 9 4 23.
- Item, D. José Aznara González, de Segovia Fuentemazara; la de Segovia Raza, 1-7 23.
- 8 604, D. José Armiñana Silvestre, de Alicante-Bar; la de Alicante-Cocentaina, 1-9 23.
- 4 620, D. José León Civera, de Barcelo-

na Balsareny; la de Barcelona-Fontrubí, 1-10 23

5.983, D. José Moreno Andrade, de Huelva El Almendro; la de Huelva Villanueva de los Castillejos, 1 10 23.

7.579 D. Enrique Ladó Regolta, de Gerona-Cadaqués; la de Gerona-Palamós, Sección de graduada, 1-10 23.

8 690 D. Juan Moreno Martín, de Córdoba Ruta; la de Granada Castell de Ferro (Gualchos), 1 10 23.

Alta, D. Cesáreo Pérez Villanueva, de Castellón Cedramán; la de Castellón Villafamés. Sección de graduada. 1 1 24.

7.833 bis, D. José Casamajó Paláu, de Lérida Proxnes; la de Lérida Menarguens, 27-3 24

5.954 D. Joaquín Ferrer Marín, de Madrid San Martín de Valdeiglesias; la de Córdoba Lucena, unitaria número 3 1 5 24.

7.106 D. Guillermo Mena Flores, de Cáceres Serra de Fuentes; la de Cáceres-Arroyo del Puerco, unitaria número 1, 1-5 24.

7.311. D. Julián Sánchez Gómez, de Salamanca Sorruela; la de Madrid Fuente el Saiz, 1 5 24.

6 502, D. Nicanor Llorente Domínguez, de Cáceres Cuacos; la de Cáceres Barrado, 15 9 24.

7 844 D. José Sánchez Donaire, de Cáceres Montánchez; la de Cáceres Montánchez, unitaria número 1, 15 9 24.

6 574, D. Manuel Fernández Fernández, de Pontevedra Iglesia; la de Pontevedra Sello, 15-11 24

6 734 D. Luiz Salgado López, de Orense-Nada de Alláriz; la de Lugo-Villandrid (Deves). 15 11 24.

7 482 D. Nicanor Rodríguez Sagade, de Orense Zorrelle; la de Orense-Esgos, 15-11 24

8 931. D. Angel Morado Gómez, de Baleares-Calviá; la de Baleares Pollensa, unitaria número 2 15 11 24.

Alta, D. José Sedano Serna, de Oviedo-La Peña; la de Alicante Elda, Sección de graduada, 15 12 24.

5 450 D. Juan Montañez Molina, de Málaga Alfarnate; la de Málaga Vélez-Málaga, 1 12 24.

7.993, D. Joaquín López Rodríguez, de Cuenca Villar de Cañas; la de Valencia Járraco, 10 4 25.

Alta, D. Luis Alonso Ortega, de Burgos-Arcos, 13 4 25.

Item, D. Antonio Arias de Saavedra Jácome, de Córdoba El Carpio; la de Córdo-

ba Montoro, unitaria número 1, 14 4 25.

Item, D. Sergio Vázquez Gandara, de Orense Santa Comba; la de Orense B ños (Bande), 15 4 25.

Item, D. José Mora Meliá, de Castellón-Ayodar; la de Castellón Algimia de Almonacid, 15 4 25.

Item D. Luis Capellá Plaja, de Gerona-Santa Cloma de Farnés; la de Gerona Bañolas, 20 4 25.

Item, D. Rafael Morales Rodríguez, de Sevilla Pedrer; la de Sevilla Marchena, 20-4 25.

Item, D. Mariano López Hernández, de Toledo Herrerueta de Oropesa; la de Avila El Barraco, Sección de graduada, 30-4 25.

Item, D. Joaquín Guillén Tarazona, de Castellón Zorita del Maestrazgo; la de Castellón Cirat, 12 5 25,

Item, D. Eloy Joaquín Vega Sierra, de Oviedo Coaña (Grad); la de Oviedo-Arenas (Cabrales) 29 5 25.

Item, D. Miguel Tejerina González, de Oviedo La Espina; la de Badajoz-San Vicente de Alcántara, Sección de graduada, 1-6 25.

Item, D. Ramón Talens Mascarell, de Alicante-Benejama; la de Valencia Genovés, 1-9 25.

Item, D. Pascual Gracia Diarte, de Zaragoza Lumpiaque; la de Zaragoza Bárbols, 1 9 25.

Item, D. Eugenio Barrera Castilla, de Huelva Navahermosa; la de Huelva Zalamea la Real, 1 10 25.

Item, D. Constantino Pérez, García, de Zamora Garrate; la de Zamora El Perdigón, 15-10 25.

Item, D. Ramiro Gómez García, de Pontevedra San Juan de Camba (Rodeiro); la de Salamanca Escorial de la Sierra, 16-10-1925.

Item, D. Alejandro Téllez Marín, de Lugo M gzos; la de Soria-Sotillo del Rincón, 17 10 25.

Item, D. Alfredo Suárez Suárez, de Lugo-Santa Eugea (Guntín); la de León Vega de Gordón, 18 10 25.

Item, D. Aurelio Martínez Aquilué, de Madrid Pazuela de las Torres; la de Murcia-La Unión, unitaria núm. 2, 23 10 25.

5 310, D. Anaatasio Lanzuela Hernández, de Teruel-Vivel del Río; la de Teruel Moscardón, 1-11 25.

Alta, D. B. domero Vendrell Gómez, de Lugo Lobios (Sober); la de Valencia-Bocairrente, 3-11 25.

Item, D. Angel López Lafuente, de Ciudad Real Valenzuela de Calatrava; la de Málaga Marbella, 11 11 25.

8397, D. Manuel García Pérez, de Santa Cruz de Tenerife Puerto de la Cruz; la de Santa Cruz de Tenerife Adeje, unitaria número 1, 12 11 25.

Alta, D. Gumersindo Rexach Canals, de Alicante Benimarful; la de Alicante Boqueres, 15 11 25.

8817, D. Teófilo Cristóbal Franco, de Valladolid Pedrajas de San Esteban; la de Oviedo Vidiego, 16 11 25.

Unitario, D. Adolfo Gutiérrez Romero, de Badajoz Fuentes de León; la de Sevilla-Lebrija, 20 1 26.

Alta, D. Julian del Valle López, de Oviedo Lorío (Laviana); la de Oviedo Luanco, 4 2 26.

5505, D. Senén Toribio Bernal, de Huelva Nervá; la de Murcia La Magdalena, 1-4 26.

Alta, D. Pedro García Aguilera, de Murcia Matanza; la de Murcia Moratalle, unitaria número 1, 5 5 25.

5094, D. Francisco Rodríguez Benito, de Zaragoza Perujosa; la de Almería-Santa Cruz, 1 6 26.

Alta, D. Cristóbal Espinosa Luasma, de Castellón Rosell; la de Ciudad Real Infantes, unitaria número 1, 4 6 26.

7004, D. Juan Vicente Ortiz, de Murcia-La Cop; la de Murcia Jumilla, unitaria número 3, 8 6 26.

Alta, D. José Melón García, de Santander Moñ; la de Palencia Villamediana, 1-7 26.

Item, D. Diego Miguel García Muñoz, de Guadalajara Aramallones; la de Granada-Bensú de Guadix, 16 7 26.

Item, D. Miguel Narváez Cabrera, de Málaga Mezquitillas; la de Málaga-Alameda, 31-7 26.

5979, D. Manuel Herrera de Vargas, de Huelva Caññas; la de Sevilla Cabezas de San Juan, 1 8 26.

Alta, D. Santiago Díz Siles, de Huelva-El Cerro de Andévalo; la de Sevilla Viso del Alcor, 1 8 26.

Item, D. Vicente Fabregat Balaguer, de Tarragona La Figuer; la de Castellón-Alcora, unitaria número 2, 12 8 26.

Item, D. Fernando Peris Morell, de Castellón-Villfranca del Cid; la de Alicante-Pego, 17 8 26.

Item, D. Angel Varela Rivera, de La Coruña Carreir; la de Pontevedra Teño (Estacas) 24 8 26.

8243, D. Alfredo Montilla Rojas, de Huelva Rocian; la de Huelva Manzanilla, unitaria número 1, 26 8 26.

5803, D. Ricardo García López, de Badajoz Higuera la Real; la de Almería-Zurgena, 1 9 26.

7426, D. Silvanio Herrero Mediavilla, de Santander Polente; la de Santander Heras (Medio Cudeyo), 1 9 26.

7934, D. Teodoro Legaz Sola, de Zaragoza-Vallalengua; la de Guipúzcoa Azcoitia, 1 9 26.

Alta, D. José Rodríguez Portillo, de Granada Fonela; la de Jaén Torre del Campo, unitaria número 2, 1 9 26.

Item, D. Luis Díaz Peña, de Cáceres-Berzocana; la de Cáceres Cañamero, Sección de graduada, 1 9 26.

Item, D. José López Rodríguez, de Córdoba-Ochavillo del Río; la de Granada-Bérchules, 1-9-26.

Item, D. Julio Barberán Escorihuela, de Teruel-Lledo; la de Castellón-Cuevas de Vinromá, unitaria número 2 1 9-26.

Item, D. José Vázquez Gela, de Pontevedra-Santa Cristina de Ves; la de Pontevedra Ngráo, 1 9-26.

Item, D. Ramón Coll Belenguer, de Cuenca Cañada del Hoyo; la de Castellón-Villafamés, Dirección de graduada, 1 9 26.

Item, D. José Pérez Casanova, de Lugo-Podente; la de Lugo Hombreiro, 6 9 26.

Item, D. Higinio Pico Morales, de Córdoba Valenzuela; la de Jaén Santiago de Calatrava, unitaria número 1, 7 9 26.

Item, D. Criaco Alonso González, de Las Palmas La Goleta; la de Avila Palacios de Gods, 22 9 26.

5681, D. Epidio Rodríguez Díaz, de Orense Moner; la de Jaén-Menjíbar, unitaria número 1, 1 10 26.

Alta, D. Alfredo González Hidalgo, de Jaén-Arquillo; la de Málaga Torrex, 12-10 26.

Item, D. Luis Moreno García Tabeño, de Sevilla Algámitas; la de Jaén-Marmolajo, unitaria número 2, 1 11 26.

8258 bis, D. José Sánchez Puente, de Salamanca-Bañobárez; la de Salamanca El Cubo de Don Sancho, 1 11 26.

5462, D. José Gómez Camacho, de Granada-Darre; la de Málaga Jaquera, 4 11-1926.

Alta, D. Alejandro Quintana Abad, de Santander-Celis; la de Santander-Comillas, 5 11 26.

8133, D. Acacio García Vicente, de Oviedo

do Soto; la de León Robles de la Valcueva (Matallana del Torio), 12 11 26.

Alta, D. Francisco Ramírez Cruzado, de Badajoz Burguillos del Cerro; la de Sevilla-Benacazón, Auxiliaría, 24 11 26.

6 781, D. Basilio Gatón Rubio, de Zamora-Morales de Torc; la de Oviedo Baiña (Mieres), 1 12 26.

Alta, D. Nico ás López Cano, de Jaén Torreblascopedro; la de Jaén Cazorla, unitaria número 3, 5 12 26.

Idem, D. Leonardo Cano Gutiérrez, de Guadalajara Alarilla; la de Guadalajara Cifuentes, 1 1 27.

Idem, D. José Rodríguez García, de Santander Las Rozas de Valdearroyo; la de Burgos Sasemón, 1 1 27.

Idem, D. Enrique Soler Godes; de Castellón Ortells; la de Castellón San Juan de Moró, 1 11 27.

Idem, D. Segundo Sánchez Blázquez, de Avila Lastra del Cano; la de Avila Amavida, 1 1 27.

5 622, D. Fausto de las Cuevas Díaz, de Cádiz Ubrigu; la de Pontevedra Arras (Sangenjo), 10 1 27.

Alta, D. Luis Jové Pujol, de Gerona-Las Llosas; la de Tarragona Sarreal, 15 1 27.

Idem, D. Antonio Díez Gil, de Huelva-Santa Ana la Real; la de Zaragoza Torrijo de la Cañada, 15 1 27.

Idem, D. Rafael Pardo Torró, de Valencia Casas de Utiel; la de Valencia-Luchente, 10 1-27.

Idem, D. Jacinto Garduño Díez de Huelva-Los Marines; la de Badajoz Segura de León, unitaria número 2, 21 1 27.

Idem, D. Constantino Dimas Gómez López, de La Coruña San Salvador; la de Santander Entrambasmestas, 24 1 27.

7 632, D. Francisco López López, de Guipúzcoa Ubera; la de Guipúzcoa Elgueta, 31 1 27.

Entre 8 261 y 62 D. Germán Fernández Lemos, de Pontevedra-Godor, la de La Coruña Asados, 1 2 27.

5.136, D. Vicente Treceño Martín, de Oviedo Villafria de Pravia; la de Palencia-Espinoso de Villegonzalo, 1 4 27.

Alta, D. Adrián Pablo Polo, de Salamanca El Tejado; la de Oviedo La Felguera, Sección de graduada, 1 4 27.

Idem, D. Jesús Latorre Meler, de Huesca-La Puebla de Castro; la de Huesca Selgua, 1 4 27.

Idem, D. José Pareja Dols, de Sevilla-

Martín de la Jara; la de Alicante-Asprillas, 9 4 27.

Idem, D. Gabriel Jiménez Ciprián, de Córdoba-Bujalance; la de Huesca Abiego, 19 4 27.

Idem, D. Julián Armas del Hoyo, de Córdoba Benamejí; la de Santander-Cicero, 1-5 27.

Idem, D. Enrique Jara Urbano, de Gerona-San Privat de Bas; la de Tarragona Ascó, 4 5 27.

Idem, D. Higinio Artigas Mloguez, de Lérida Orgañá; la de Zaragoza-Aniñón, 5-7 27.

8.824, D. Patricio Andrés García, de Guadalajara Mujalero; la de Soria Medinaceli, 10 7 27.

Alta, D. Antonio de la Torre Torre, de Jaén Navas de San Juan; la de Jaén-Castellar de Santisteban, 11 7 27.

6 369, D. Mariano Santos Bascuñana, de Avila Pedro Bernardo; la de Avila Nava del Barco, 16-7 27.

6.401, D. Eduardo Parejo Vázquez, de Badajoz-Cermonita; la de Toledo-Polán, unitaria número 2, 18 7 27.

8 276 bis, D. José Herrera Cotilla, de Huelva Almonte; la de Málaga-Almogía, unitaria, número 1, 18-7 27.

6.370 D. Víctor Sánchez Jiménez, de Toledo-Paredes de Escalona; la de Toledo-Casarrubios del Monte, 29 7 27.

6.340, D. Demetrio Ismael Blázquez Serrano, de Toledo Gálvez; la de Toledo-Portillo de Toledo, unitaria número 1, 1-9 27.

Alta, D. Antonio Fernández Alonso, de Oviedo-La Riera; la de Oviedo-Sames, 12-9 27.

Idem, D. Arturo Tapia Martínez, de Orense-Vilar Canedo; la de Albacete Alpera, unitaria número 2, 13 9 27.

Idem, D. Angel F. R. Jiménez Tames, de Burgos Castrecias; la de Zaragoza-Farasdué, 16 9 27.

Idem, D. Eusebio Ledesma Mieza, de Lugo San Julián (Barreiros); la de Salamanca-Aldeadávila de la R.bera, 17 9 27.

Idem, D. Ignacio Monzonís Doñate, de Lérida Sarvi; la de Castellón-Ustras, 17-9 27.

Idem, D. José Aceña Palomar, de Burgos-Villafuertes; la de Soria-Atauta; 17-9-27.

Idem, D. Sabas Fuentes del Cura, de Alava Eguilaz; la de Málaga-Almogía, 18-9-27.

Idem, D. Amancio García Portela, de La

Coruña Frean Vilacoba; la de Pontevedra-Sisan, 19 9 27.

Idem, D. Luis Casares Miguel, de La Coruña Augusta Puebla de Caramiñal; la de Zamora Vezdemarbán, unitaria número 2, 20 9 27.

Idem, D. Juan Fagella Rotllán, de Baleares Nuestra Señora del Pilar; la de Girona-Ridaura, 21 9 27.

Idem, D. Pedro E. Pérez Camarasa, de Lérida-Vialler; la de Alicante-Salinas, 22 9 27.

Idem, D. Felipe García Cerrillo, de Santander-Terán; la de Salamanca-T. la, 22 9 27.

Idem, D. Joaquín Ferrer Catalá, de Santander Valdearroyo; la de Albacete Higuera, 22 9 27.

Idem, D. Vicente Ignacio Hernández, de Oviedo La Robladá; la de Salamanca La Alberca, 22 9 27.

Idem, D. José María Couto Romero, de Orense Viveiro; la de La Coruña Cospindo, 23 9 27.

Idem, D. Pedro Alejandrino Sáiz Moreno, de Logroño G. Ilinero de Rioja; la de Cuenca La Almercha, 25 9 27.

Idem, D. Pedro Guiría Rey, de Lugo-La Iglesia (Riobarba); la de La Coruña Luaña (Brió) 1 10 27.

Idem, D. José Roncal Muñoz, de Burgos Etranbasaguas; la de Soria-Deza, 1-10-27.

Idem, D. Tomás Pérez Salmerón, de La Coruña Frojás; la de Toledo Carpio del T. j., 1-10-27.

Idem, D. Vicente Ortega Martiñez, de Orense San Cristóbal de Medeiros; la de Sevilla Pruna, 14 11 27.

Idem, D. Rogelio Román Durán, de Santander Pendes; la de Sevilla-Castillo de las Guardas, 27-1-28.

Idem, D. Nemesio Rodríguez Gabilán, de León-P. I. Aquinos; la de Zamora-Aspariegos 1-4-29.

6325, D. Constantino Menéndez Argumosa, de Segovia-Nieva; la de Oviedo-La Regla, 11-2-26.

SEGUNDO ESCALAFÓN

Octava categoría

518, D. Eugenio Lázaro Castro, de Santander-Udías; la de Burgos-San Adrián de Juarrés, 2-3-908.

1112 D. Eugenio Pérez Martín, de Palencia-Valle de Cerrato; la de Palencia-Camporredondo, 14-4-10.

2139, D. Mariano Esteban Reylo, de Soria-Alpanseque; la de Soria Matamala de Almazán, 16 11 12.

814 D. Leandro Navas Quesada, de Granada Zafayón; la de Almería G. Filles, 1-2-17.

2100 D. Basilio Isla Sedano, de Santander Llerans; la de Santander-Sobaizo, 1 9-1919.

2656, D. Mariano Ramiro Velasco, de Guadalajara Mirabueno; la de Guadalajara-Cordiente, 1 1 20.

2332, D. Primo Sánchez Hernández, de Salamanca San Domingo; la de Salamanca-Moriscas, 23 4 20.

1526, D. Agapito de la Iglesia Sillolente, de Burgos-Cueva de Jurros; la de Burgos-Pañabarrada, 1 10 20.

1524, D. Enrique Delgado Sánchez, de Salamanca Barquilla; la de Avila-San Esteban de los Ptos, 16 11 22.

2510 D. Francisco Díaz Bergas, de Guadalajara-Torremochuela; la de Guadalajara-Tartanedo, 1 11 23.

2660 D. Eutiquio Calvo del Nozal, de Palencia Membrillar; la de Palencia-Villanueva de los Navos, 15 11 23.

2699, D. Emilio Montaña Cañavete, de Murcia-Los Martínez; la de Alicante-Horadada, 1 1 24.

2298, D. Constantino Gómez Abad, de Palencia Tremalla; la de Palencia-Baños de Cerrato, 10 6 24.

2319 D. Bas Cabero Domínguez, de León-Palacios de Janniz; la de León-Quintanilla de Flores 10 6 24.

1387 D. Rafael López Albuérne, de Oviedo Muñor; la de Oviedo-San Pedro Naves, 8 11 24.

1818, D. Federico Cerdá Cerdá, de Burgos-Quintanapallar; la de Burgos Omos de Ataruzca, 1 10 25.

1328, D. José González García, de Oviedo Melard; la de Oviedo-Vallobal, 8 10-1925.

2632 D. Antonio González Tejedor, de Burgos Pomar; la Alava-Zambrana, 21-1-1916.

2701, D. Enrique Billestero Lucía, de Guadalajara Hnojos; la de Teruel Villar del Saz, 17 7 26.

2197, D. Manuel Torres Linares, de Lugo-Vilarell; la de Cuenca Casas de la Loma, 20 7 26.

1517, D. G. bino Hernando Miguel, de Burgos Santa Oalla de Bureba; la de Burgos Nava de Mena, 1 9 26.

1.539, D. Emilio Gómez Laguna, de S-

ria Velasco; la de Soria Ruberos, 1 9 26.

2.503 D. Salustiano Moreno García, de Oviedo Estabayo, la de Oviedo Cazanes, 1-9 26.

2 961, D. José Llena de Juanes, de Huesca Estal; la de Huesca Aler. 1 9 26.

924, D. Teodoro Martín Z mora, de Palencia Villota del Duque; la de Palencia-Menaza, 22 12 26.

835, D. Pedro Bermejo Lázaro, de Avila-Muñosancho; la de Avila Saornil de Voltos (Tolbaños) 23 1 27.

Oviedo, D. Francisco Martín Pérez, de Zamora San Blas; la de León-Vecilla de la Vega, 26 1 27.

2 350 D. Atanasio Montero Burgos, de Segovia Becerril de Ayllón; la de Segovia-Pajarejos, 13 7 27.

2 602, D. Hipólito Miguel Martínez, de Burgos-Torrelara; la de Burgos-Salas de Bureba, 16 9-27.

Novena categoría

3.082, D. Benito López Alxaraz, de Orense Rupias; la de Pontevedra Frinjo, 1-7 18.

3.407, D. Antonio Lucio Vaquero, de Zamora Sejas de Sanabria; la de Zamora-Malillos 1 1 19.

2.794, D. Heliodoro Algora Ballano, de Soria Esteras de Medina; la de Soria Somaen; 1 8 19.

2 816, D. Virgilio Gutiérrez Alba, de Lugo Villanueva; la de León Pteros, 8 11-21.

3 260, D. Daniel Díez Pérez, de Burgos-La Nuez de Abajo; la de León Matallana de Torío (Barrio de la Estación), 1 10 22.

3 315, D. José Gómez Martínez, de Albacete Cortijara del Río de Casas; la de Albacete Tamayo, 1 10 23.

3 322, D. Nicanor Páez Paradelo, de Orense Lajas; la de Orense Fondodevila, 10 11 23.

3.215, D. Justo Prada López, de Orense-Arcos; la de Orense-Villoria, 1-1 24.

3 304 bis, D. Alvaro Benítez San Nicolás, de Cuenca Las Rinconadas; la de Cuenca-Pajares, 4 4 24

3 208, D. D ogradias Ibáñez Casado, de Palencia Rusillos; la de Alava Zuzo de Victoria, 1 5 24.

3.562, D. Manuel Moreno López, de Granada Prado Negro; la de Málaga Estación de Benaoján, 15 12 24

3.119, D. Modesto Martínez Sáiz, de Burgos Tobes y Rehedo; la de Burgos Barzosa de Bureba, 1 10 25

3 625, D. Alejandro Cristóbal González,

de Burgos Rupelo; la de Burgos Cardeñajimeno, 1 10 25.

3.340, D. Simón Ibáñez Martín, de Soria-Mercuera; la de Soria Caracena, 4 2 26.

3 074, D. Joaquín Chárlez Ferrer, de Huesca-Castronorte; la de Gerona Vilamaniscle, 12 6 26

2.860 D. Mariano de Antonio Lastras, de Burgos-Vilalba de Duero; la de Vizcaya-Cezuza, 14 5 27.

3.414 D. Manuel Camés Goset, de Lérida Montequiu; la de Lérida-San Cerni de Tremp, 19 5 27.

3.689 D. Eusebio Duque Vallejo, de Alava-Bajanda; la de Guadalupe Castellar de la Muela, 14 6 27.

3.239, D. José Barreales Baños, de León-Cegoñas; la de León Villacentor, 17 7 27.

3 633 D. Elias Antolín Expósito, de Alava San Román de San Millán; la de Alava-Guereña, 17 7 27.

3.280, D. Severino Figueira Argibay, de Pontevedra San Clemente de Césari; la de Pontevedra Herville, 29 7 27.

3 303, D. Antonio Plaza Calvillo, de Lugo-Rosedo; la de Orense El Mizo, 1 9 27.

3.095, D. Felipe Martínez Ruiz, de León-Solana de Ferrer; la de Palencia-Amayuelas de Arriba, 13 9 27.

3.435, D. Cremencio Ortega Ramos, de Guadalupe Medranda; la de Soria-Almarail, 1 10 27.

Décima categoría

4 340, D. Juan Máximo López Sagredo, de Burgos Biscuñuelos; la de Burgos Quintana Martín Góidez, 18 6 20.

4 554, D. Marcelino Castillo Fernández, de Oviedo Villamija; la de Oviedo-El Fresno, 1-2 21.

4.571, D. Eugenio Andrés Valios, de Teruel Aguator; la de Teruel Cuevas de Almué, 6 2 21.

4 385, D. Mateo Cristino Ubeda, de Madrid-Villanueva de Perales; la de Jaén-Canales, 1 7 21.

4.961, D. Faustino Poy Segura, de Lérida Aristol; la de Tarragona-Las Públas, 3-12 21.

4.997, D. Sérvulo Angel González, de Oviedo-El Franco; la de Oviedo-Godán, 8-1-22

3 886, D. Avelino Navarro Zapata, de Cuenca San Martín de Boniches; la de Cuenca Casillas de Riera, 21 2 22.

5.115 bis, D. Alejandro Tejedor Prada-

nos, de Burgos Villacomparada; la de Burgos-Vallajo de Mena, 1 6 22.

4 836, D. Abundio Ozaeta Fernández, de Alava Lagrán; la de Alava Armiñón, 1-10 23.

4.607, D. Máximo Fernández Ramos, de Zamora Sotillo; la de Zamora Otero Sanabria, 10-11 23.

Alta, D. Sergio González Prieto, de Orense Torneiros; la de Orense Vilaboa (Allariz), 10 11 23.

4.410 D. Enrique García Barbero, de Burgos-Villasidro; la de Burgos Villamorón, 15 11 23.

4.497, D. Ursino Sánchez Sánchez, de Santander-La Serna de Iguña; la de Palencia Viladiezma, 8 1 24.

Alta, D. Ricardo A Llopis Ruiz, de Logroño Ciburi; la de Murcia Cuesta de Gos, 1-1-24.

Idem, D. Andrés Avelino Romero Martín, de Valladolid Curiel de Duero; la de Avila-Salvados, 11 6 24.

Idem, D. Manuel Sánchez Calderón, de Granada-Alfornón; la de Granada-Campo-cámara, 12 6 24.

Idem, D. Macario Gómez Jiménez, de Burgos Sargentos de la Lira; la de Avila-Viñegra de Moriana, 14 6 24.

Idem, D. Antonio Rodríguez Guanche; de Santa Cruz de Tenerife Molledo; la de Santa Cruz de Tenerife-San Felipe (Lod), 8 7 24.

Idem, D. Rafael Masip Tamarit, de Las Palmas Costa Meya; la de Barcelona-San Julián de Cerdañola (Guardiol), 14 7 24.

4.549, D. Benito Grande Iglesias, de Orense Fontao; la de Orense Entrambes-ríos, 1 3-25.

4 069, D. Manuel Díez Martínez, de León-Cariseda; la de Orense-Cabreira, 1 10 25.

Alta, D. Laureano Gómez Gómez, de Segovia-Riofrio de Reza; la de Segovia-Villagonzalo de Coca, 8 10 25.

4.465, D. Gonzalo Burgos Guerra, de Oviedo Villana, en Lena; la de Oviedo-Villa, 1 12 25.

Alta, D. Antonio Peña Fernández, de Santander Bustosur; la de Guadalajara La Bodega, 22 1 26.

5 009, D. Doroteo Míguez Pozo, de Soria Castro; la de Soria Rejas de Ucero, 1-2 26

4 288, D. Francisco Pelaz Barreda, de Santander Gandarilla; la de Santander Muñorrodero, 21 5 26.

Alta, D. Pedro Rodríguez Remos, de

Orense Freijo; la de Orense-Lodoselo, 28-5 26.

4.793, D. Manuel Caballero González, de Avila Barajas; la de Guadalajara-Valdeavellano, 1-6 26.

Alta, D. José Ramón Dejuán, de Lérida-Bastús de Orcán; la de Lérida Rocafort de Vallbona, 7 8 26.

4 811, D. Tomás Encalado Carnero, de Zamora Robledo; la de Zamora Badilla, 1-9 26

Alta, D. Pablo Pérez Delgado, de Burgos-Melgos; la de Burgos-Susinos, 1 9 26.

Idem, D. Alfredo Fernández Rubio, de León Bonella; la de León-Robledo de Oña, 1-9 26

Idem, D. Enrique Guillén Alborch, de León Villamaría de la Abadía; la de Castellón Haheset, 1 9 26.

Idem, D. Ramón Quintanilla Caballero, de Santander Cerdigo; la de Burgos-Francovinez, 1 9 26.

Idem, D. Pascual Martínez Fernández, de León Villar del Monte; la de León Quintanilla del Monte, 1 9 26.

5 018, D. Tomás Espinosa Vallejo, de Santander Castillo Pedroso; la de Guadalajara-Almiruete, 2 9 26.

Alta, D. Isidro Alonso Gil, de Logroño-San Millán de Yécora; la de Salamanca-Serranillo, 9 9 26.

4 611 D. José R. Bravo Fernández, de Burgos Quintanillabón; la de Logroño-Rivas Tereteo, 5 10 26.

4 561, D. Faustino Morales Barrera, de Pontevedra-Cea, la de Badajoz Zarza de Alange, 8 11 26.

Alta, D. José Martín Gil, de Burgos-Mo-neo; la de Segovia-Pradales, 5-12 26.

Idem, D. Juan Campos Navarro, de Jaén-Casicas del Río Segura; la de Córdoba-Dña Rama, 26 12 26.

Idem, D. José María Rodríguez Mijangos, de Lugo Queizán de Abajo; la de Zamora-Samp. I., 1-1-27.

Idem, D. Luis Martínez Martínez, de Burgos-Bentretea; la de Segovia-Santovenia, 1-1-27.

Idem, D. Juan Alvarez Redondo, de Segovia-Castroserracla; la de Segovia-Remondo, 1-1-27.

Idem, D. Francisco Antonio Blanco Laso, de Zamora-Sobradillo de Palomares; la de Salamanca-Valderodrigo, 1-1-27.

Idem, D. Pedro Fernández González, de León-Villalmán; la de León-Brañuelas, 5-1-27.

4.652, D. Gumesindo Fernández Alvarez,

de Lugo-Villaoruz; la de Lugo-Cogela, 26-4-27.

Alta, D. Miguel Guillén Monferrer, de Gerona-O opte; la de Baleares-Soa Negra, 5-5-27.

Idem, D. Ricardo Llobregat San Bartolomé, de T r u e -Tramacastiel; la de Soria-Taroda, 27-6-27.

Idem, D. Esteban de la Campa Campa, de Alava-Lez; la de Oviedo-Riosaco, 9-7-27.

4 439 D. Miguel Gil Pardo, de Logroño-Ventrosa; la de Burgos-Pedrosa del Río Ubel, 1-8-27.

4 451, D. José María Pagés Lomas, de Guadalajara-Sotoca de Tajo; la de Zaragoza-El Baste, 11-10-27.

Alta, D. Secundino Fernández Díez, de León-Lario; la de León-Villamartín del Sil, 10-1-28.

Idem, D. Estanislao Corral Corral, de León-La Uña Aebedo; la de León-Palacio de Rueda, 12-1-28.

Idem, D. Gregorio Crespo Crespo, de León-Cabrillanes; la de León-Vecilla, la Vega, 13-1-28.

Idem, D. Marcos Sánchez de Prado, de León-Tejerina; la de León-Ferreras del Puerto, 21-1-28.

5 201, D. Mauricio García García, de Oviedo-Falgueras; la de Oviedo-Las Rubias, 1-2-28.

Alta, D. Juan Sánchez Niño, de Oviedo-San Félix, en Luarca; la de Oviedo-Collado, 2-4-28.

Idem, D. Mariano González Ruiz, de Burgos-Castresana de Losa; la de Burgos-Durante, 19-9-30.

Maestros del primer Escalafón que solicitan vacantes de censo inferior a 501 habitantes, y que se adjudican por no haber peticionarios del segundo Escalafón:

Sexta categoría

6 634 D. Benedicto Martínez Bareda, de León-Cosera; la de León-San Pedro de Luna, 25-7-27.

Séptima categoría

5 349 D. Santiago Abela González, de León-Condio; la de León-Espinareda de Vega, 1-8-15.

7 744, D. Aurelio Hernández Bravo, de Soria-Penaiba de San Esteban; la de Soria-Fuentepiñilla, 12-1-22.

Alta, D. Esteban Fernández Rodríguez,

de Oviedo-Inguanzo; la de Oviedo-Villanueva (Luarca), 26-6-22.

8 352, D. Toribio Tejerina Escanciano, de León-Villaverde de Arcayos; la de León-Santa Oisja de la Acción, 1-12-22.

Alta, D. José Bardón García, de Oviedo-Santa Cruz de Llanera; la de León-Arienza, 25-4-25.

6 607, D. Emeterio Baños Sandobal, de León-Vilamor de Obigo; la de León-Castellano, 1-9-25.

8 372 D. Agustín García Barros, de Pontevedra-Tasmán; la de Pontevedra-Praderey, 1-9-26.

6 901, D. Ursicino Ortiz Carazo, de Burgos-Aranda de Duero; la de Burgos-Villanueva-Rampalay, 11-2-26.

4 659, D. Antonio Pujal Molíns, de Lérida-Bulver; la de Lérida-Meull, 21-1-27.

Alta, D. Sabino de Castro Ruiz, de León-Villalobar; la de León-Cabañas de la Dormilla, 29-7-27.

Idem, D. Angel Calonge Jiménez, de Pontevedra-Villasobroso; la de Soria-Molinos de Razón, 11-9-27.

Idem, D. José Vega Calzada, de Oviedo-Camuño; la de León Villar de Santiago, 14-9-27.

Idem, D. Juan Gil Zamora, de Oviedo-Riosaco; la de León-Huergas de Gordón, 19-9-27.

8 209 D. Leoncio Serrano Santos, de Palencia-Cubillas de Cerrato; la de Palencia-Las Heras (Respenda), 1-10-27.

Alta, D. Juan Hernández Martínez, de Orense-Labanes; la de Orense-Torguedo, 1-10-27.

Idem, D. Ramón Rodríguez Freire, de Lugo-Villaselán; la de La Coruña-Tercio de la Mahía (Aranga), 19-9-27.

2.º Que por el primer turno, o sea, el de reingreso, se adjudique a D. Francisco Esteva Cruañas, excedente de la Escuela de Ferreiros de Balboa (Lugo), la vacante de la misma provincia, Navia de Suarna, de censo 408 habitantes; dicho Maestro pertenece a la séptima categoría, alta, en el correspondiente Escalafón, y con un año, siete meses y dos días de servicios en la última Escuela servida. Esta vacante se le adjudica por no haber sido solicitada por ningún Maestro del segundo Escalafón, o, lo que es lo mismo, por haber resultado desierta en el cuarto turno, siendo el señor Esteva Cruañas uno de los Maestros que aparecen excluidos en la Orden de 25 de noviembre último (*Gaceta* del 27), como peticionario de vacante de censo inferior a 501 habitantes.

3.º Excluir de estas propuestas a los siguientes

Maestros

Por solicitar plazas que no se hallan vacantes:

D. Francisco Ferrández Ripoll, D. Emilio F. Ruiz Resina, D. Benito Emilio Juréa Ertlo, D. Primitivo Garrido Sánchez, D. José Estévez Santiago, D. Diego García Román, D. Laureano Arango López y D. Manuel Ruiz Catelló.

Por no llevar tres años de servicios:

D. Emilio Ferrás Catalá y D. Ricardo Guerra Álvarez, que renunció a la Escuela de Santigoso (Orense).

Por solicitar vacantes adjudicadas a aspirante con mejor derecho y otras que no figuren denunciadas:

D. Jesús de Porta Loster, D. Adolfo Valero Cervera.

Por no redactar las relaciones de petición de destinos conforme a lo dispuesto:

D. Fernando Merino Barreno.

Por solicitar vacantes de más de 501 habitantes perteneciendo los interesados al segundo Es alafó:

D. Narciso Alonso Alvarez, D. Rosendo Marcote Pérez, D. Antonio López Guerrero Sánchez, D. Ramón Payá Prados, D. Fernando Sánchez Oliva, D. Evaristo Borrero Bayos y D. Adelaido Aia Fernández Gallardo.

4.º Dentro del plazo de quince días correlativos, contados inclusive el de la publicación de esta Orden en la *Gaceta de Madrid*, podrán formularse las reclamaciones que se estimen convenientes contra las propuestas de que se trata, presentando aquéllas o enviándolas directamente a este Ministerio; bien entendido que las que no se reciban en el Registro general antes de las trece horas del último día del mencionado plazo, quedarán sin curso, archivándose sin declaración alguna.—(*Gaceta de 21 de diciembre.*)

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Molina de Aragón.—En la reunión celebrada el día 7 del actual, previa convocatoria, por los Maestros de este partido, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos, sobre los puntos propuestos en la misma:

a) Elección de Vicepresidente, Vicesecretario, Vicetesorero y Secretario de la Confederación Nacional, siendo elegidos, respectivamente, D. Aurelio Ruiz, D. Ramón Laguna, D. Ricardo Llopis y D. José Afaro.

b) Discusión de las bases de reforma del Reglamento. Quedaron aprobadas con las modificaciones que en la próxima Asamblea puedan acordarse por mayoría, en el sentido de dar al Reglamento la necesaria amplitud para que los intereses de todas las categorías escalafonales queden igualmente defendidos por su representación proporcional dentro de nuestra Asociación, que puede aspirar de este modo a ser el principal núcleo de atracción, y tal vez la Asociación única que todos anhela.

c) Unificación de Escalafones o aumento de categorías en el segundo.

En este punto la mayoría se pronuncia por solicitar la unificación de Escalafones con todas sus consecuencias, suando los esfuerzos para conseguir posibilidad efectiva en los ascensos, bien por el aumento y creación de plazas en las categorías superio-

res o, mejor aún, por la implantación de quinquenios.

ch) El problema económico del Magisterio en general. Se acuerda por unanimidad que conste en acta nuestra indignación y protesta enérgica por el trato injusto y desigual de que se hace objeto al Magisterio por el actual Gobierno, y principalmente por el actual Ministro de Instrucción pública, quien, mientras los demás titulares se afanan y consiguen mejorar las plantillas de sus respectivos Departamentos, él parece complacerse en dedicar su actividad a inventar enredosas reformas que siembran la decepción, el descontento y el escarnio en nuestra clase.

Convendría que en la próxima Asamblea se proponga, discuta y estudie la posibilidad o conveniencia de ingreso en la Unión General de Trabajadores, buscando en la tan temida fuerza obrera el apoyo que nos niegan los Gobiernos.

Se acuerda, asimismo, enviar telegramas de protesta (como se hizo) al Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza, redactados en esta forma:

«Traslado V. E. acuerdo unánime Maestros partido Molina sesión celebrada hoy protestar respetuosamente últimas reformas afectan clase, rogándole aplazamiento vigencia mismas.—El Presidente, *Marcelino Sanz.*»